

Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.
Presupuesto: 2.354.772 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/8.761.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la probación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.906-14.

16632 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Escuela Aprendices», en Badajoz.
Final: C. T. «Carretera Campomayor», en Badajoz.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,869.
Tensión de servicio: 5 KV. (prevista para 20 KV.)
Conductores: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Carretera Campomayor (viviendas «Marpi-sa»), Badajoz.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000/5.000/230/133 V.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 1.590.649 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.7888.700.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.905-14.

16633 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Subestación «Luneta», Badajoz.
Final: C. T. «Escuela de Aprendices», Badajoz.
Tipo: Mixta (aérea-subterránea).
Longitud en kilómetros: 0,395 (0,164-0,231).
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa funcionamiento en 5 KV.).
Conductores: 3 por 78,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de aluminio.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Escuela Aprendices de Auxilio Social, en carretera Campomayor, en Badajoz.
Tipo: Cubierto (local cedido).
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000-5.000 ± 5 por 100/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 414.640 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/8.643.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.903-14.

16634 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Subestación «Calzada Romana».
Final: Apoyo número 58 de la línea a 28 KV., Valdelacalzada-Puebla de la Calzada.
Tipo: Aérea, un circuito.
Longitud en kilómetros: 0,202.
Tensión de servicio: 28 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica a línea próxima a subestación «Calzada Romana».
Presupuesto: 300.910 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/8.793.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.908-14.